REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2018 00700 00

DEMANDANTE: JUAN ANDRÉS PALACIOS RODRIGUEZ
DEMANDADO: ANDREA GARZON Y OTRO

Previo a resolver sobre la terminación del proceso por pago total de la obligación y la entrega de títulos judiciales, en primera medida se pone en conocimiento de las partes el informe de títulos rendido por la secretaría del Juzgado.

Como segunda medida, las partes deberán indicar de manera exacta cual es el valor por el cual deben entregarse los títulos judiciales a una y otra. Para efecto de lo anterior, se concede un término de cinco días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e05e8a2746f6862382660d29126ace5d75148a7ad97dfbf00baa3da29a1eaf1f**
Documento generado en 15/02/2021 02:09:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica